

Quilmes, 15 de febrero de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0402/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitó la firma de un Convenio de Pasantías entre la Asociación Alemana de Cultura Física de Quilmes y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a Fs. 4, la Dirección de Dictámenes ha resuelto que dicho Convenio se ajusta a derecho.

Que de acuerdo con el artículo 79, inc. II) del Estatuto Universitario, los Consejos Departamentales “Facultan al Director del Departamento a suscribir convenios de pasantías de formación académica, y cualquier otro convenio de colaboración que resulte específico al Departamento y que no impliquen imputación presupuestaria”.

Que la Resolución (C.S.) N° 362/04 indica “Autorizar a los Directores de los Consejos Departamentales de los Departamentos de Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología y Centro de Estudios e Investigaciones, a suscribir Convenios de Pasantías en concordancia con lo dispuesto en el artículo 79º inc. II) del Estatuto Universitario.

Que las pasantías educativas propenden a que el alumno complemente los conocimientos teóricos de su especialidad con la práctica y el desempeño laboral en el ámbito profesional de su incumbencia.

Que el modelo se ajusta a los requisitos que solicita la Comunicación (C.D.) N° 003/04.

Que a Fs. 32, la Directora de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, T.O. Marta Suter, considera que la suscripción del Convenio de Pasantías resulta oportuna y beneficiosa.

Que la Comisión de Extensión y Vinculación del Consejo Departamental ha elevado un dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE L DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Facultar al Director del Departamento la firma del Convenio de Pasantías entre la Asociación Alemana de Cultura Física de Quilmes y la Universidad Nacional de Quilmes, que como anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N°: 005/05